

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.:	I500I3I53002 20I9 00I4400
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO:	ANGEL MARIA ALVARADO AVILA
ASUNTO:	REQUERIMIENTO

Tunja, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, a efectos que informe el trámite dado al Oficio No. 629 con fecha del veinticinco de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se advierte que ya son varios los requerimientos realizados a esa oficina y no se ha recibido respuesta alguna al respecto.

Déjese constancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCIA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 09**, hoy DIEZ (10)
DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 49I de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “ *firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **034a5a1f7a05ad83ae79d6eb9dcc2c6561df8d67dd48fff4b02a91367b379b89**

Documento generado en 09/03/2023 05:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>